



LÍNEA ESPECIALES



LÍNEA "209N"

CINTA AISLADORA DE PVC

Descripción

Cinta aisladora de PVC con adhesivo sensible a la presión. Sus excelentes propiedades dieléctricas como su capacidad de ser autoextinguible otorgan a la cinta PVC una gran seguridad y aptitud para trabajos de electricidad. La gran calidad de su adhesivo le confiere excelente adhesión al cable y a su dorso.

Aplicaciones

Uso general, doméstico e industrial.
Aislación de empalmes y/o cables conductores de electricidad.
Instalaciones eléctricas.

Condiciones de uso

Posee una gran elongación, flexibilidad y es fácil de cortar con lo que otorga al producto una gran versatilidad y comodidad en su uso.
Certificación IEC 60454-3-1 (Ed.2), IEC 60454-3-1 (ed.2)/am1, IEC 60454-1 (Ed. 2), IEC 60454-2 (Ed. 3).

Características

- Cinta autoextinguible

Espesor (mm)		0,19 mm.
Elongación (%)	GB7753	Mín. 200
Adhesión al acero (N/25mm.)	GB2792	Mín. 4,5
Adhesión al dorso (N/25mm.)	GB2792	Mín. 4,5
Resistencia (N/25mm.)	GB7753	Mín. 80



LÍNEA ESPECIALES LÍNEA "209N"

Almacenamiento

- Conservar en lugar seco y a temperatura ambiente (no superior a 30 °C.).

Presentación

Código AJEC	Medidas	Color	Presentación
209N0180010	0.19 mm. x 18 mm x 10m.	Negro	56 rollos x estuche
209N0180020	0.19 mm. x 18 mm x 20m.	Negro	42 rollos x estuche

Versión: 01 / FECHA VIGENCIA: 19/2024

La información que se presenta en esta especificación técnica fue preparada por personal calificado y a nuestro mejor entender, es verdadera y precisa. La información y las recomendaciones aquí expuestas son proporcionadas para este producto con el entendimiento de que el comprador determinará por su parte la utilidad del mismo para este propósito. Estos datos no constituyen una garantía, expresa o implícita, reglamentaria o de otro tipo, ni son una representación por la cual la empresa AJEC AUTOADHESIVOS S.A. asuma la responsabilidad legal. Los datos aquí emitidos son sólo para la información y consideración del usuario. El usuario deberá determinar si cualquier uso que dé a este producto está de acuerdo con las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables.